



CONCEJO DE SOACHA

Departamento de Cundinamarca
Concejo Municipal de Soacha

NIT. 832.003.307-8



Soacha, enero 21 de 2025

Honorable Concejal
CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad

ASUNTO: Justificación Contrato Prestación de Servicios e Inexistencia en planta.

Respetado Doctor Arias,

De manera atenta me permito certificar que revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizar el objeto contractual PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RED DE DATOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA, razón por la cual, solicito se autorice la contratación, del citado profesional de acuerdo a los siguientes criterios de idoneidad según Resolución No. 01 del 03 de enero de 2018:

ESTUDIOS:	Profesional con título Universitario.
EXPERIENCIA:	Mínimo Un año de experiencia específica o relacionada en el área para la cual se contratara

Cordialmente,

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General

Elaboró: Karen Tatiana Rincón Díaz- Asesor Jurídico